

La Monarquía: estabilidad y cambio

LEOPOLDO CALVO SOTELO*

En el principio fue el Rey. Así podría dar comienzo, como el Evangelio de San Juan, la Historia de la Santa Transición. “Después de Franco, las Instituciones”, había escrito el inteligente falangista Jesús Fueyo comentando la Ley Orgánica del Gobierno en 1967, y acertó; lo que no pudo prever fue que, de todas las Instituciones que dejó en pie el antiguo régimen, iba a ser la Monarquía la que se alzara con la iniciativa y el protagonismo desde el comienzo mismo de la Transición.

El Rey incluyó en su primer Gobierno, todavía presidido por Carlos Arias, a algunos hombres que se distinguían por su convicción monárquica: entre ellos Areilza, Adolfo Suárez y yo mismo; sin embargo, aquel no fue un *gabinete monárquico*: faltaban en él figuras relevantes de la que se había llamado desde 1940, con un nombre de color romántico y valleinclanesco, la *Causa Monárquica*. La Monarquía que alboreaba no era exactamente una continuación de la que animó aquella *Causa*. Continuidad, sí había; pero no continuación. El nuevo Rey empezaba a cambiar en la estabilidad, como sugiere el título dado

* Ex – Presidente de Gobierno.

por Julián Marías a esta conferencia. La Monarquía de Don Juan Carlos era, desde el principio, una Monarquía Nueva.

Yo había militado en la Causa desde que llegué a Madrid, en 1941, para estudiar el Quinto Curso de Bachillerato. Mis primeros amigos en la Villa que aún no era Corte, Juan Durán y Rafael Márquez, me llevaron a las clandestinas Juventudes Monárquicas de Joaquín Satrústegui y en ellas aprendí, contra el viento y la marea del Régimen y del SEU, que la forma monárquica del Estado era la mejor salida posible del franquismo. Llevar en la solapa la insignia J III —Juan Tercero— significaba entonces, inequívocamente, que no se estaba ni con los vencedores ni con los vencidos de la Guerra Civil, que no se quería ni perpetuar el Régimen de Franco ni volver a la II República, sino abrir un ámbito político nuevo de libertad y reconciliación. Esa era la bandera que levantaba en Estoril el Conde de Barcelona.

En 1947 la Ley de Sucesión hace formalmente de España un Reino. Veinte años más tarde, la Ley Orgánica del Estado precisa los contornos monárquicos de ese Reino singular. No se habla aún de un Rey, sino de un Jefe del Estado (quienes hoy dicen Estado Español por no decir España ignoran cuánta resonancia franquista hay en esa expresión), decía que no se habla aún de un Rey, pero de él se dice que es el “representante supremo de la Nación”, que “personifica la soberanía nacional”, que “ejerce el poder supremo político y administrativo” y “el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire” y que “en su nombre se administra justicia”. Estas notas esenciales configuran al Monarca de las Monarquías limitadas.

Dos años después, en 1969, Franco nombra a Don Juan Carlos de Borbón heredero suyo a título de Rey. Este es el primer cambio sustantivo en el proceso hacia la Nueva Monarquía; ciertamente la voluntad de Franco no era, al quebrar la línea sucesoria, poner al día, rejuvenecer, *aggiornare* la Monarquía (el término italiano había sido lanzado poco antes por el Papa Juan XXIII, referido a la Iglesia); la voluntad expresa de Franco era, pura y simplemente, excluir de la sucesión al Conde de Barcelona por sus convicciones democráticas. Pero esas convicciones iban a ser también las de su hijo quien, además, traería el *aggiornamento* de la Institución, la puesta al día de la Corona, el rejuvenecimiento de la Monarquía. Juan Carlos I cambia, al empezar su reinado, la figura, imagen misma de la Corona.

Cuando muere Franco, en Noviembre de 1975, se abre un gran vacío en el ánimo de muchos españoles porque ha desaparecido el hombre que llenaba desde 1936 todo el ámbito político de la Nación; pero no hay vacío legal, queda vigente la Monarquía de la Ley Orgánica y proclamado un Rey como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado. Sobre ese suelo de tan endeble base política como firme base legal, da comienzo el proceso que luego habría de llamarse Transición.

Llegaba el momento en el que se iba a poner a prueba la virtualidad de la forma monárquica que muchos años antes predicaban los prohombres de la Causa Monárquica y que José María Pemán había resumido en unas páginas brillantísimas publicadas en 1935 bajo el título “Cartas a un escéptico en materia de formas de gobierno”. (Esas “Cartas...” conservan hoy la belleza del estilo y del rigor del argumento, pero no se puede oír sin dentera la música totalitaria que las envuelve). Yo no era escéptico, sino creyente, cuando las leí siendo estudiante en 1941, y entonces me habían confirmado en mi fe monárquica; pero confieso las dudas que me asaltaron cuando, 35 años más tarde, tomé posesión como Ministro en el Primer Gobierno de la Monarquía. El buen hacer del Rey y las que me atrevo a llamar, bárbaramente, buenas prestaciones de la Monarquía me devolvieron pronto a mi convicción antigua, y hoy pienso que la forma monárquica del Estado ha sido una de

las razones de éxito de la Transición: a desarrollar esta creencia (y no digo a probarla, porque las creencias no admiten demostración) dedicaré el resto de mi intervención.

Durante tres años, desde la muerte de Franco, en Noviembre de 1975, hasta la Constitución, en Diciembre de 1978, la política española transcurrió por los cauces de la Monarquía (apenas limitada) que nos había legado el Régimen anterior. La persona del Rey, la forma Monárquica del Estado, llenaban todo el horizonte. Las Cortes, después de haberse hecho el *harakiri* con la Ley para la Reforma Política, se habían convertido en una Institución “en funciones” que dudaba de su propia capacidad legislativa: yo, Ministro de Obras Públicas, necesité en 1976 una Ley para Municipalizar el Metro de Madrid que estaba en bancarota, pero el Presidente Fernández Miranda no quiso ni oírme: “Este horno —me dijo— no está para esos bollos”. Y tenía razón. El Consejo del Reino se iluminaría por última vez dando la terna que metió en la Historia a Adolfo Suárez. El Presidente del Gobierno había sido elegido por el Rey, y de sólo el Rey recibía toda su *auctoritas* y toda su *potestas*, como nosotros los Ministros. Los Ministros despachábamos regularmente con el Monarca: en los despachos el Rey preguntaba mucho, escuchaba siempre, sugería de vez en cuando y no daba instrucciones nunca. Una especie de sabiduría congénita le hacía comportarse constitucionalmente *avant la lettre* de la Constitución. Habíamos *poblado de realidad* (como hubiera dicho Rodrigo Fernández Carvajal) los textos legales que definían aquella Monarquía apenas limitada. El Rey lo era todo y sólo él lo podía todo. Un Rey recién sentado en el Trono de sus mayores y todavía sin la extraordinaria experiencia que acumularía luego, pero ya con todo el carisma de la Institución.

He dicho *sabiduría congénita*. Satrústegui, Pemán, Vázquez Doderó, nos habían enseñado a los jóvenes monárquicos que la gracia de Estado tiene en el Rey raíces de sangre. (“Los reyes no se hacen, los reyes nacen”, rezaban las octavillas que los jóvenes monárquicos lanzamos airadamente por todo Madrid cuando la Ley franquista de Sucesión, la Ley que se propuso, en 1947, *fabricar* una extraña figura: la de Jefe de estado de un Reino, ungido por la mano de Franco). Puede parecer ésta una tesis romántica y anacrónica pero a partir de 1976 pude comprobar la virtualidad de la forma monárquica. Pese a que el Rey, pudiendo gobernar, se limitaba ya a reinar.

Pero reinar es un oficio siempre importante, más sustantivo que presidir: ahí radica una de las ventajas esenciales que la Monarquía tiene sobre la República. En los balbuceos de la Transición, cuando los políticos nuevos nos movíamos entre la orfandad y la incertidumbre, faltos de peso sustancial, ayunos todavía del apoyo de los electores, la Corona fue una referencia sólida y clara que nos amparaba y nos estimulaba a la vez. El vacío que había creado la muerte de Franco se llenó inmediatamente por la Corona, y eso no hubiera podido hacerlo con la misma eficacia y la misma inmediatez la Presidencia de una República.

A esa seguridad institucional de la Corona vino muy pronto a unirse el apoyo físico de la Persona Real, del hombre Juan Carlos. El Rey manejaba en los despachos, con rara habilidad no aprendida, el juego de la distancia y la proximidad. Porque la Corona consiste en distancia —por su estatuto singular, por el peso de la Historia que se adensa en ella antes incluso de toda Constitución escrita; pero, al mismo tiempo, Juan Carlos de Borbón es próximo por su carácter abierto y por su cordialidad en la palma de la mano. Ya desde los primeros despachos tengo anotada la coexistencia natural y cómoda en la relación directa con el Rey de un lenguaje formal, trufado en el que despacha por el tratamiento distanciador de Majestad, y junto a él un lenguaje directo y coloquial, cercano, que el Rey no sabía, ni quería evitar.

Podría pensarse que ésta es una versión sesgada, propia de un Monárquico antiguo como yo. Pero he comprobado en mis compañeros de entonces, y en los que nos sucedieron en el Gobierno años después, una impresión idéntica a la mía, un reconocimiento de la virtualidad que imprime la forma monárquica sobre la materia política en el entorno del Soberano. Así como en la teoría de Einstein la masa gravitatoria configura la geometría del espacio en sus inmediaciones, así también la presencia de la Corona ordenaba y configuraba todo el espacio político en los albores de la Transición. Nada parecido a esto podría haberse dicho de la Presidencia de una República.

Esta virtualidad de la forma monárquica había pasado por la cabeza de los constituyentes franceses al terminar la II Guerra Mundial. Después de haber descrito el contenido que había de tener una nueva Constitución, Michel Débré escribe en su libro *Rehacer Francia*, publicado en 1945, lo siguiente:

“El edificio quedaría incompleto si le faltara la clave de la bóveda, la Jefatura del Estado, que ha de dar permanencia y estabilidad al Poder... La democracia necesita un Presidente o un Monarca” según ha probado la inestable III República durante la cual “el Elíseo ha estado vacío... Un Presidente no conviene a un país como Francia, de opinión dividida y multipartidista” que instalaría en la Presidencia al “representante de una minoría”. No hay pues opción: “*el Jefe de Estado francés ha de ser un Monarca*”. Pero como “los franceses no están dispuestos a considerar una restauración” habrá que darles un “*Monarca Republicano*”.

De estas ideas nace la Constitución gaullista de 1958, cuyo Presidente, elegido por siete años (una eternidad en la política) e irresponsable ante las Cámaras, es lo más parecido a un Rey que cabe en la republicanísima Francia. Me he decidido a tan larga cita por la defensa clara de la forma monárquica que hay en el texto de Michel Débré y para mostrar que no era extravagante ni anacrónico pensar en una restauración hace cuarenta años.

El razonamiento se puede trasladar a la España de 1975. ¿Estábamos los españoles de 1975 dispuestos a recibir a un Rey? El régimen de Franco había establecido un extraño *Reino sin Rey*, con una estructura de Monarquía limitada, al mismo tiempo que mantenía una tenaz descalificación de la persona de Don Juan: a la muerte de Franco los españoles recibimos en herencia aquel Reino más un Rey, aceptamos la herencia pacífica y naturalmente; y el buen hacer del Rey, el sacrificio del Conde de Barcelona, la sabiduría del pueblo español y la extraordinaria habilidad de Suárez nos condujeron, natural y pacíficamente, a la sacralización democrática de la Monarquía Parlamentaria en la Constitución de 1978 —cuyo vigésimo aniversario acabamos de celebrar.

La Constitución vino a cambiar de manera sustantiva el paisaje político que he intentado describir, sólo describir y no tipificar. Si las Leyes del franquismo hablaban de un Reino, pero no del Rey, curiosamente la Constitución de 1978 habla del Rey, pero no de un Reino. De un Rey que hasta la Constitución podía gobernar, aunque no quisiera, y que a partir de la Constitución no puede ya gobernar, aunque lo hubiera pretendido (Luego diré algo sobre el dramático paréntesis que se abriría, por unas horas, el 23F, cuando el Rey constitucional tuvo que volver a gobernar). Este tránsito de una Monarquía limitada a una Monarquía constitucional aconteció suavemente, sin crispaciones, y pasó casi inadvertido para quienes no estuvieran cerca de la escena política.

Yo sí lo estaba (fui Ministro en todos los Gobiernos de Adolfo Suárez) y vi desde la Mesa del Consejo cómo aquella mutación se anticipaba a partir de las Elecciones Generales de Junio de 1977. Hasta ese momento Adolfo Suárez había sido un Presidente elegido y nombrado por el Rey, y del Rey derivaban,

como ya he explicado, todos sus poderes. Pero el 15 de Junio de 1977 los españoles dieron a Suárez su voto mayoritariamente, y él se sintió *apoyado en* la voluntad popular, y no sólo *colgado de* la voluntad del Soberano como hasta entonces. Sin duda las relaciones entre el Rey y su Presidente empezaron a ser distintas, y esa nueva relación se formalizaría al promulgarse la Constitución. Los rasgos semipresidencialistas de ésta acentuaron sin duda la tendencia personal hacia el presidencialismo que preexistía en Suárez; pero ningún dato trascendió a la prensa ni a la opinión pública.

Y, sin embargo, el cambio fue muy relevante. Podría decirse aquí de la Corona lo que se dijo de las Cortes de Franco al aprobar la Ley para la Reforma Política: que se había hecho también el *harakiri*, renunciando a las prerrogativas que habían sido suyas desde Noviembre de 1975. En adelante el Rey presidió rara vez los Consejos de Ministros, y los Ministros sólo excepcionalmente fueron llamados a despacho por el Rey. La relación del Rey con el Presidente del Gobierno se mantuvo en su frecuencia semanal y se institucionalizó. En el tiempo de mi Presidencia se preparaban dos órdenes del día para cada despacho: uno por la Casa del Rey y otro por el Gabinete del Presidente; al principio del despacho se intercambiaban los dos documentos que coincidían naturalmente en casi todos los puntos, y aun en el orden por el que se presentaban. El rey mantenía en todo momento y con todo cuidado el respeto por la autonomía del Presidente, la distancia constitucional; pero, al mismo tiempo, extendía al Presidente su apoyo personal, la asistencia en sus dudas y el estímulo en sus desfallecimientos.

Hablar por lo menos una vez a la semana, sin prisas, con el Monarca es una ayuda muy considerable en el oficio de gobernar. Nunca he despachado con un Presidente de la República, pero adivino que el diálogo transcurre por cauces distintos y menos remuneradores para el Primer Ministro. Hay que recordar, porque a veces se olvida de puro sabido, que el Rey es el *político en activo* (permítaseme esa inexacta expresión) más antiguo de España: lleva treinta años hablando con todas las personas que cuentan dentro y fuera del país, leyendo informes confidenciales, valorando personajes y situaciones, con el oído atento a los sonidos que le llegan desde todos los rincones de la vida política española. Cuando he tratado esta cuestión, informalmente, con algún Jefe de Gobierno de un país no monárquico he podido comprobar las diferencias que dejo indicadas.

De cuanto llevo dicho se deduce que la Monarquía ha dado a España una gran *estabilidad* desde su instauración en 1975. Pero también la Corona ha sido, como dijo certeramente Areilza, *motor del cambio*, desde el mismo día de su inauguración. Se ha analizado muy extensamente el papel dinámico (*dinamizador* me atrevo a decir con la venia de la Docta Casa) que ha jugado la Monarquía en el proceso de la Transición española; tanto que no me parece necesario insistir ahora en él. Pero sí quiero subrayar que, además de empujar, la Corona ha moderado también el proceso. “Enciende el corazón y lo refrena” dijo Garcilaso en un bello endecasílabo. Trasladando la imagen desde el amor a la política (que ya es mudanza arriesgada) puede decirse que lo mismo ha inducido el Rey en los políticos. El Rey ha advertido siempre, públicamente en sus mensajes navideños, privadamente en sus despachos con este Presidente, de los excesos a que conduce la pasión política y ha hecho llamadas a la moderación. Una vez más la singularidad de su magistratura da a quien le escucha la certeza de que no toma partido en la contienda política, de que está por encima de ella. Haber llegado al Trono por herencia, y no por elección, le deja limpio de la contaminación política que todo proceso electoral produce: ese origen no electivo, lejos de ser, como algunos pretenden, una tara congénita de la forma monárquica, es, por el contrario, una garantía de imparcialidad y de la independencia del Rey a la hora de moderar y de arbitrar.

Como se prepara un experimento físico, poniendo a prueba a la Naturaleza para que se exprese en condiciones límite, el azar de la Historia puso dramáticamente a prueba a la Institución Monárquica en la situación límite del 23 de Febrero de 1981. La insensatez insigne de un reducido grupo de militares secuestró durante diecisiete horas en el hemiciclo del Congreso a la Cámara y al Gobierno, fuera de aquel recinto hecho cárcel sólo quedó el Rey. Volvió España, por unas horas, a la hora cero de Noviembre de 1975 y, otra vez, en el principio fue el Rey. Con la extraordinaria dificultad añadida por el hecho mismo del golpe. Y el Rey, aunque no hubiera Ministros ni Presidentes que refrendaran sus decisiones, tomó las que fueron bastantes para reconducir a la normalidad aquella situación extrema. “He ordenado —dijo el Rey en su alocución televisada— a las Autoridades Civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente”. Estas dos órdenes reales devolvieron a las instituciones la normalidad perdida unas horas antes. El secuestro impedía al Rey cumplir el Artículo 56 de la Constitución, que le manda “arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones”; y sólo resolviéndolo (por una interpretación extensiva de sus tasadas prerrogativas constitucionales) pudo recobrar las altas funciones del Artículo 56. El carisma que la Corona tiene dio a esa interpretación extensiva mucha mayor autoridad que la que hubiera recibido, en situación análoga, de una Presidencia de la República. También el párrafo h) del Artículo 62, que atribuye al Rey “el mando supremo de las Fuerzas Armadas”, le permitió intervenir decisivamente en el corazón mismo del golpe militar.

Cabría decir en el lenguaje tradicional que, si el Rey tenía *legitimidad de origen* por las Leyes heredadas del Régimen anterior, se ganó brillantemente en esa noche del 23F la *legitimidad de ejercicio* que iba a dar definitivo asentamiento en la nación a la Corona y a la Persona que la encarna.

La Monarquía ha reforzado vigorosamente la presencia de España en el exterior. El hecho, sin duda originalísimo, de una restauración monárquica en las postrimerías del siglo XX excitó la curiosidad y el interés de las cancillerías, al mismo tiempo que movía en ellas inquietud e incredulidad. Yo pude percibir esos sentimientos y esas cautelas cuando negociaba con los países de la Comunidad Europea la adhesión de España, varios años después de la muerte de Franco. Pero, al mismo tiempo, fui comprobando también cómo el nombre y los viajes del Rey iban allanando caminos y abriendo puertas por esos mundos de Dios.

Hice mi primer viaje oficial fuera de España a Colombia, en el mes de Febrero de 1976. Era yo Ministro de Comercio y me llevaba a Bogotá la grave situación de nuestras relaciones comerciales. Pero el contenido político de mi visita desbordó caudalosamente los límites técnicos de mi misión económica. Siempre recordaré con emoción el almuerzo que me ofreció el Presidente López Michelsen en el Palacio de Nariño: a los postres pronunció un extraordinario discurso para saludar en mí al Ministro del Rey de Castilla que pisaba por vez primera, en esa representación, tierras americanas y auguró a España los mayores éxitos en la nueva etapa de su historia que acababa de empezar. Habló en el limpio castellano, ligeramente arcaizante, que usan con tanta perfección los próceres colombianos, y a la Monarquía dedicó un extenso homenaje histórico y político. Hube de improvisar mis palabras de contestación para elevarlas al muy alto nivel en el que había dicho las suyas el Presidente, y la emoción me ayudó en el trance. Colombia es un país de muy buenos oradores: también lo es el Presidente Betancur; y cuando yo le preguntaba años más tarde por la técnica exquisita de su elocuencia me dijo: “La elocuencia no es más que estar en forma y dejarse ir”.

Pienso que me tenía en buena forma la alegría de la Transición que empezaba, y que la emoción hizo el resto.

He contado con algún detalle mis impresiones de aquel viaje a Colombia porque en Febrero de 1976, a los tres meses de muerto Franco, la Monarquía española no había tenido tiempo de mostrar en realidades su ejecutoria; pero ya actuaba eficazísimamente su virtualidad, la virtualidad de la forma a la que me he referido al principio de esta intervención.

A lo largo de los años siguientes los viajes del Rey acrecieron el prestigio de la Monarquía en las repúblicas americanas de habla española. Nunca había el Rey de Castilla —como dijera López Michelsen— cruzado antes el mar para visitar sus posesiones ultramarinas, y la frecuente presencia de Don Juan Carlos, cuando ya no lo eran, reparaba con generosidad aquella omisión sin suscitar nunca recelos o resabios colonialistas. Me atrevo a atribuir también a la que he llamado virtualidad de la forma monárquica ese eficaz y bien recibido protagonismo español en los dominios de su antiguo imperio, protagonismo que tan claramente muestra cada nueva edición de las cumbres iberoamericanas.

Algo parecido podría decirse de las relaciones de España y el Islam o, más precisamente, de la singular relación que Don Juan Carlos ha establecido con sus *hermanos* los reyes del mundo árabe. Despachando con Su Majestad más de una vez le pasaron la llamada telefónica de alguno de ellos; como me pidió que no me marchara, pude comprobar el estilo directo, coloquial, cordialísimo de la conversación. Estos personajes que nos llegan del Sur y del Oriente, y también de la Historia lejana y de la economía presente, no hubieran hablado con la misma fraternidad si su interlocutor español no fuese, como ellos, un rey.

Cuanto queda dicho de Iberoamérica y del Islam no quiere decir que la Monarquía no haya estado presente en el ámbito occidental de nuestras relaciones exteriores. La singularidad de la restauración monárquica en España tenía que impresionar en la capital comunitaria, Bruselas, precisamente porque sus hábitos y estructuras están en los antípodas de una Corte. Yo negociaba con la Comunidad al principio de la Transición y pude seguir desde cerca cómo iba variando la percepción de la Nueva Monarquía Española en Bruselas y en las nueve capitales comunitarias desde una curiosidad inicial no exenta de escepticismo hasta un respeto y una admiración que culminaron con el Premio Carlomagno, otorgado al Rey en 1982. Prefiero en este punto la anécdota a la categoría y así relataré un par de hechos menores acaecidos con ocasión de viajes comunitarios míos a Roma y a París.

Estando en Roma, como Ministro negociador de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas, mi amigo Fanfani me sugirió que pidiese audiencia al Presidente Pertini: “Estoy seguro —me dijo— de que le interesará mucho hablar contigo”. La idea de que un Ministro se entrevistase con un Jefe de Estado es bastante atípica, pero confieso que me divertía hacer turismo político en el Palacio de Quirinale y más con un inquilino tan original, ingenioso y desenfadado como Sandro Pertini; así que solicité la necesaria venia de mi propio Presidente Adolfo Suárez y luego pedí hora en la Presidencia de la República Italiana.

Ya en sus alledaños, en sus signos externos, el Poder republicano es diferente del Poder monárquico. El Quirinale es un soberbio Palacio del siglo XVI y la Zarzuela un discreto chalet del siglo XX: si la materia del palacio es más noble, la forma que se aloja en el chalet se adivina más alta; el inquilino de la Zarzuela

es estable; el del Quirinale, efímero. Y esa diferencia la perciben los ujieres y las secretarias, como la percibió el visitante anómalo que yo era.

Pertini me recibió en el acto con un alegre “E questo ragazzo ¿come va?”. Entendí que se refería cariñosamente, paternalmente, al Rey. Rodeaba al Presidente una breve Corte: dos Generales, un Almirante (retirados, tal vez, pero *in divisa*), un par de diplomáticos y un miembro de su Gabinete. Pertini habló sin cesar durante una hora: primero sobre el Rey de España, luego sobre la Monarquía. Un gran Presidente republicano hizo, no sólo el más caluroso elogio personal del Rey Don Juan Carlos, sino la más entusiasta ponderación institucional de la Monarquía Parlamentaria como forma de Estado.

Debiera resistir la tentación, pero no la resisto, de contar lo que me dijo el Presidente, ya de pie y a modo de despedida: “Ustedes los españoles tienen dos cosas, una buena y una mala, que nosotros los italianos no tenemos. La buena es una Monarquía con un Rey como Don Juan Carlos I; la mala es un ejército glorioso. Porque nuestro ejército no es glorioso ¿verdad General, verdad Almirante?”. “Sí, Señor Presidente” —asintieron los uniformados con un ademán de embarazado respeto.

Decididamente, pensé yo, la República es algo distinto, y con una *entropía* más alta, es decir, con un rango inferior en la jerarquía natural de los entes políticos.

La virtualidad de la forma actuó también sobre el Presidente de la República Francesa, Valery Giscard d’Estaing. El frío *politechnicien* fue sensible al discreto encanto de la Monarquía (sus adversarios políticos susurraban, con más malicia que verdad, que se decía descendiente de los Capetos). En un hombre tan inteligente y tan complejo, aquella sensibilidad, aquel afecto por Don Juan Carlos (fue el más sobresaliente de los Jefes de Estado que asistieron a la proclamación del Rey en los Jerónimos) se coloreaba con una tentación de tutela que hizo muy notoria su primer Embajador ante la Corte de España, Jean-François Deniau; algo así como un cierto síndrome Luis XIV. En esa misma longitud de onda, otro Embajador, Luc de la Barre de Nanteuil, Representante Permanente de Francia en la Bruselas Comunitaria, se atrevió a preguntarme un día ante doce comensales en la Embajada de España: “Dígame, Ministro, el Rey ¿trabaja mucho o más bien se da buena vida?”. Me irritó la confianzuda impertinencia y contesté: “Señor Embajador, estamos en territorio español y, en España esa pregunta, además de no muy correcta, es inconstitucional”. Todavía en 1978 la republicanísima Francia no entendía del todo el hecho de que al otro lado de los Pirineos hubiera una Monarquía, como en el siglo XVIII.

Para nuestra imagen exterior la forma monárquica de nuestro Estado en los ámbitos tradicionales de Iberoamérica y del mundo árabe ha tenido y tiene una extraordinaria importancia y nos ha devuelto un prestigio que se había apagado hace dos siglos. La Corona ha compensado en esos ámbitos el sesgo comunitario y occidental que los distintos gobiernos de la Transición han debido aceptar como precio inevitable de la integración europea: otro ejemplo más de la virtualidad de la forma.

En suma: la cada vez más firme presencia exterior de España desde 1976 no se entiende cabalmente sin referirla a la Monarquía.

Terminaré estas notas dispersas y no muy ordenadas con una breve alusión al valor de *permanencia* que tiene la Corona. “El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia”, dice el artículo 56 de nuestra Constitución. Unidad y permanencia del Estado. En el debate constitucional de 1978, un constitucionalista ilustre, el Senador Real Carlos Ollero, había propuesto que se dijera: “El Rey...

símbolo de la unidad permanente de la Nación”. Razones de técnica jurídica movieron a la retirada de la enmienda, y prevaleció el texto consensuado que dice “Estado” en vez de “Nación”. Yo, que no soy jurista (y bien que lo he echado de menos en tantas ocasiones), hubiera preferido el término “Nación”. Bien es verdad que el Artículo 2º establece la “indisoluble unidad de la *Nación* española”, y que el 1º habla de la soberanía *nacional*: pero la reciente algarabía sobre tan entrañable cuestión muestra que no es ociosa la repetición de términos y conceptos esenciales. El lector no jurista echa también de menos en la Constitución la palabra “Reino”, que era corriente antes de ella cuando se decía “El Reino de España”, o el “Fiscal del Reino” y lamenta que la precisión jurídica prime al término “Estado” (Antes he dicho que las Leyes Fundamentales del régimen anterior inventaron un Reino sin Rey; la Constitución de 1978 estatuye un Rey sin Reino). El mismo lector lego se alborozaba cuando lee en el Artículo 57 esta bella expresión: “La Corona de España” y comprueba que sería un despropósito haber dicho “la Corona del Estado español”. Esa razón profunda que habita en el lenguaje expresa la profunda relación que hay entre Monarquía, Nación, Corona y España. Subrayar y ostentar esa relación es uno de los grandes servicios que debemos a la forma monárquica de nuestro democrático Estado.

Pero volvamos al Artículo 56: el Rey, símbolo de unidad y permanencia. Los Gobiernos inevitablemente, necesariamente, dividen, porque nacen de la pluralidad; la Corona *une*. Los Gobiernos pasan: son hoy y mañana van al horno, como los lirios evangélicos; pero el Rey *sigue*. El Rey no tiene un mandato limitado, como el Presidente del Gobierno; la Constitución francesa de 1958 quiso establecer una Monarquía Republicana e hizo en esa línea lo más que una república puede hacer: otorgar al Presidente un mandato de siete años: siete años que son, en la taquicardia política, casi permanencia, casi eternidad, casi monarquía.

En la persona del buen Rey llegan a encarnarse sus deberes y sus funciones tan entrañablemente que él mismo no puede distinguir (porque no son distinguibles) su biografía personal y su biografía política. Salvo en alguna ocasión extraordinaria como ésta, con la que cierro mi intervención.

Perdidas por UCD las elecciones del 28 de Octubre de 1982 se instaló en la Moncloa mi sucesor en la tarde del Jueves 2 de Diciembre. Por la mañana acudí a despedirme de Su Majestad el Rey en el Palacio de la Zarzuela. No he olvidado ni el más pequeño pormenor de mi último despacho con el Monarca, en el que extremó su afecto y su gratitud hacia mí. Al final, ya de pie (las grandes escenas de teatro tienen lugar de pie, decía Benavente) el Monarca me cogió las manos y me dijo: “Me das envidia, Leopoldo, porque tú puedes irte. Yo, no. Yo tengo que quedarme”.

He ahí una expresión certera de la servidumbre del Rey.